

REGLAMENTO DE USO DEL AULA ONLINE Y VIRTUAL

I. Responsabilidades del Participante como usuario de la plataforma educativa y del aula online y virtual que reemplaza las clases presenciales en la Institución.

Considerando que la modalidad online reemplaza la dinámica presencialidad, las exigencias establecidas en el reglamento institucional se mantienen, por lo cual, solicitamos tomar en cuenta las siguientes pautas con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo de los posgrados.

a. El participante debe:

1. Contar con las herramientas adecuadas y los medios necesarios tales como notebook, audífono, micrófono y acceso a internet con la capacidad que le permita la conexión fluida y participación activa en clase sin ningún tipo de dificultad. El acceso por el teléfono celular es inapropiado para el nivel de posgrado y no está autorizado.
2. Identificarse con el nombre y apellido al momento de ingresar al aula virtual para poder ser identificado, de no cumplirse se tomará como inasistencia.
3. Utilizar el auricular durante la clase a fin de optimizar la atención y minimizar las interferencias externas que le resten atención a la clase.
4. Estar conectado en el horario asignado de clase de 17:30 a 21:30 con la cámara encendida y durante el tiempo que el docente este desarrollando las clases. Se exceptúa los momentos de receso. En el caso de encontrarse con cámara apagada durante la clase, se asume la inasistencia inmediata.
5. Habilitar su micrófono únicamente al momento de realizar una pregunta o cuando el docente indique, de lo contrario deberá permanecer apagado.
6. Tener dedicación exclusiva al curso durante el horario de clase y evitar actividades paralelas que distraigan la atención de la clase.
7. Utilizar en forma exclusiva las herramientas classroom y webex para las clases, siendo estas herramientas autorizadas por la institución. El uso de otras herramientas queda a consideración de la coordinación académica.
8. Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el programa académico, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma llevarán a reprobación del módulo y por ende la etapa que se encuentra cursando.
9. Realizar el seguimiento de su estado evaluativo desde el Web alumno, en donde se consignan los resultados de las evaluaciones modulares y finales; y la evaluación final del módulo, teniendo en cuenta los periodos establecidos para las solicitudes de revisión y ajustes correspondientes para las calificaciones.

b. El participante no debe:

1. Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales a las plataformas online.

2. Suministrar a terceras personas los accesos a las aulas virtuales, esto implicaría una expulsión inmediata del curso y las sanciones adicionales que se consideren pertinentes.
3. Suplantar la identidad de una persona o Institución en el transcurso de la clase, ya que esto incurriría en la expulsión inmediata del curso.
4. Utilizar el tiempo del docente durante las clases, para evacuar consultas personales o ajenos a la temática que se está impartiendo en el momento.
5. Realizar reclamos al docente o solicitar trámites administrativos a la coordinación dentro del espacio creado para la clase, para estos efectos se debe comunicar con atención al alumno.
6. Mantener el micrófono abierto mientras no sea solicitado por el docente, esto ayuda a evitar ruido innecesario e interferencias en la clase.
7. Dejar el aula o apagar la cámara sin el consentimiento del docente, esto será considerado como falta e inasistencia del día.
8. Realizar actividades que provoquen desestabilizar el orden de la clase o que el docente se vea involucrado en discusiones que desvíen la atención del tema de clase.

II. Asistencia a clase

1. Se considera la asistencia, la presencia del estudiante con cámara encendida durante el desarrollo normal de las clases facilitada por el docente y la coordinación académica. La Interacción para la participación debe darse entre estudiante y docente y estudiantes entre sí.
2. Con dos ausencias seguidas o intercaladas, pierde el módulo. Los puntajes perdidos por ausencia en clase, no serán recuperados.
3. La Asistencia diaria en clase forma parte de la evaluación individual por proceso que acumula puntaje para la evaluación final. Con la inasistencia pierde puntaje en la evaluación por proceso.

II. Políticas de abandono del curso

1. Al momento de ingresar a clase una vez, y haber accedido al aula y materiales del curso, se le considera al alumno como activo, incurriendo este, en responsabilidad administrativa correspondiente a una cuota.
2. El participante que no realice las actividades semanales, ni se comunique con el docente en el lapso de dos semanas seguidas o intercaladas durante un módulo, perderá dicho módulo y deberá recuperarlo en otro curso.
3. Si por algún motivo o circunstancia especial un/a participante se ve impedido de continuar el curso, debe comunicar de inmediato con atención al alumno o la coordinación académica para analizar su estado administrativo, darle de baja y ser excluido del aula correspondientemente. En caso de ser becado, dicha comunicación deberá ser consignada desde su institución.

4. Los estudiantes que asisten con cámaras apagadas, no se podrá validar su asistencia y perderá los puntajes de participación en clase. Se requiere la cámara encendida para interactuar con el docente y los demás participantes y llevar la evaluación del día.
5. Los estudiantes que, al concluir sus posgrados, dejan pendiente sin aprobación al menos el 50% de módulos, deberán volver a cursar el posgrado completo.

III- Derechos y Propiedad Intelectual

1. La información contenida en los perfiles de los participantes y docentes con sus direcciones de correo electrónico y datos personales, son de uso exclusivo a los fines de la tarea formativa que se desenvuelve en el Aula Virtual.
2. No está permitido facilitar esa información a terceros ni emplearla con otros motivos que no sean los estrictamente comprendidos como actividad académica prevista para el desarrollo del Curso.
3. La Institución mantiene los derechos de autor y propiedad intelectual de los contenidos del curso, su diseño de enseñanza-aprendizaje y la plataforma interactiva del aula online y virtual. No está permitido reproducir, distribuir, o modificar ningún contenido del posgrado inscripto. Se definen como "contenidos" todas las informaciones, gráficos, archivos de sonido, archivos de videos, fotografías, tratamiento de la información, y en general, cualquier tipo de material accesible que integra el curso. El manejo del contenido se encuentra limitado a los propósitos académicos del posgrado. Se permite almacenar los contenidos en computadoras personales solamente con finalidades de aprendizaje, estudio, reflexión, investigación o referencia, citando debidamente la fuente.

3

IV- Vigencia

El presente reglamento entra en vigencia a partir de enero 2021.



Lic. Elizabeth Ynsfrán
Directora General
Instituto Superior VIA Pro Desarrollo